

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	CÓDIGO: FO-BS-05 VERSIÓN: 02 FECHA: Mayo 7/12
--	-------------------------------------	--

TIPO DE CONTRATO	SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. EBOG00092785 de 2013	08/11/2013	08/11/2013	07/11/2015

CONTRATISTA	CEDULA/ NIT
Sociedad Cameral de Certificación Digital- Cericámara S.A.	830084433-7

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARGO
FELIX ALBERTO ROZO LARA	Profesional Universitario Código 02 Grado 03 de la Oficina Administrativa y Financiera

OBJETO DEL CONTRATO:
"Adquisición del Certificado SSL Secure Site Pro EV a 2 años para el sitio Web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares: www.cpnaa.gov.co".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.837.975.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
GARANTIAS	N/A

Handwritten signature and date: 22-05-16

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
No.	FECHA	RUBRO	VALOR
225	23/10/2013	Gastos Generales-Dirección Ejecutiva- Adquisición de bienes	\$5.887.000

REGISTRO PRESUPUESTAL			
No.	FECHA	RUBRO	VALOR
232	08/11/2013	Gastos Generales -Gastos personal- Dirección Ejecutiva-Honorarios	\$5.837.975

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
DESCRIPCIÓN	VALOR		
Valor Inicial	\$5.837.975		
Valor Adición	\$0		
Valor Total	\$5.837.975		
Valor Ejecutado	\$5.837.975		
PAGOS CONTRATO			
CONCEPTO	PAGD ELECTRONICO / CHEQUE	FECHA dd/mm/aa	VALOR CON IVA
Factura No.EBOG-00092785 radicada bajo el R-9433 del 12/11/2013	\$5.837.975	13/11/2013	\$5.837.975.00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO			\$5.837.975.00

FUNDAMENTOS LEGALES

En las dependencias del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, las partes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Nro. EBOG00092785 de 2013 suscrito entre el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA y la Sociedad Cameral de Certificación Digital- Cericámara S.A..

Acorde con lo ordenado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia, estando en orden los documentos inherentes al mismo, ejecutado a satisfacción el objeto del contrato las partes se declaran a paz y salvo en las obligaciones contraídas, sin perjuicio de aquellas que tengan que cumplir las partes con posterioridad a la expiración del plazo de ejecución del contrato.

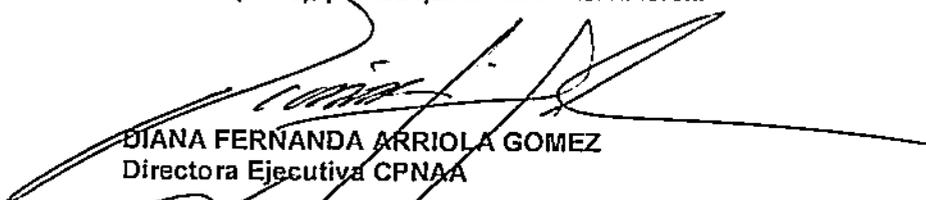
La contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente

suscribe sin salvedades la presente liquidación.

CONCLUSIONES

El Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. EBOG0009278526 de 2013 FELIX ALBERTO ROZO LARA - Profesional Universitario Código 02 Grado 03 de la Oficina Administrativa y Financiera manifiesta que se cumplió con el objeto del contrato durante su vigencia.

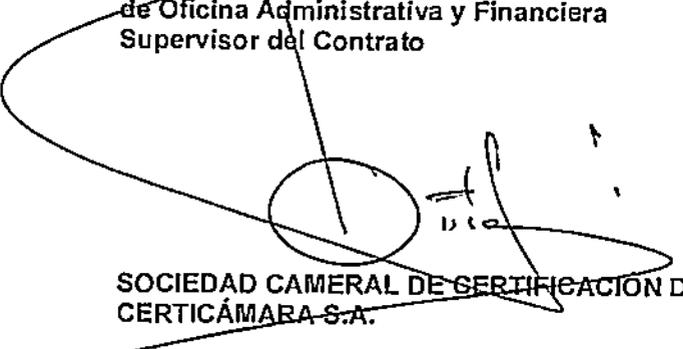
Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016), por los que en ella intervinieron.



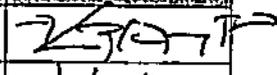
DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva CPNAA



FELIX ALBERTO ROZO LARA
Profesional Universitario Código 02 Grado 03
de Oficina Administrativa y Financiera
Supervisor del Contrato



SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL
CERTICÁMARA S.A.

PROYECTO		REVISOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Karen Holly Castro Castro	Subdirectora Jurídica	
Andrés Díaz Salinas	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 SJ			